BASES DE CONCURSO

"PISCO MISTRAL FIESTAS 2026"

1. **COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A.** en adelante "**CPCH"**, dentro de sus actividades de marketing ha organizado un concurso denominado **"Pisco Mistral Fiestas 2026"** en adelante, el "Concurso", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye a través de sus empresas relacionadas.

2. El presente Concurso está dirigida a todos los consumidores mayores de 24 años con residencia o domicilio en Chile continental, que ingresen a la página web del Concurso http://www.piscomistral.cl y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.

3. El Concurso estará vigente desde las **16:00** horas del día **29 de octubre de 2026**, y las **16:00** horas del día **31 de diciembre de 2026**, ambas fechas y horas inclusive. Todas las menciones a horas en este Concurso serán UTC-3.

4. Para ser parte de este Concurso, los consumidores deberán, durante la vigencia del Concurso:

    a. Acceder, mediante los anuncios digitales del Concurso disponibles en distintos formatos en **Instagram**, tales como stories, shorts, publicaciones en el feed y otros formatos similares, al enlace que dirigirá a los participantes al sitio web habilitado especialmente para este Concurso, disponible en http://www.piscomistral.cl
    b. Completar correctamente el formulario con los datos solicitados (nombre, apellido, identidad de género, comuna, mail, número de teléfono, fecha de nacimiento y responder las siguientes 2 (dos) preguntas:
        I. ¿En qué ocasiones sueles tomar pisco habitualmente?
        II. ¿A cuál fiesta te gustaría asistir?
    c. Al finalizar, los usuarios que deseen participar deberán aceptar los Términos y Condiciones del Sitio Web, su política de Privacidad, la autorización de uso de datos conforme a las finalidades informadas y estas Bases de Concurso.

5. El presente Concurso contempla la realización de un total de **7 (siete) fechas de sorteos**. Cada sorteo se llevará a cabo los días viernes inmediatamente anteriores a la realización de la fiesta

respectiva, luego de las 18:00 horas, por el equipo de medios corporativos CCU. En cada una de estas 7 (siete) fechas, se elegirá a un total **de 2 (dos) personas ganadoras** de entre quienes hubieren participado válidamente y cumplan con la mecánica establecida en estas Bases, mediante un sistema aleatorio denominado "Random" o tómbola electrónica.

6. El premio para cada persona que resulte ganadora consistirá **en 2 (dos) entradas generales** para asistir a una de las siguientes fiestas a realizarse en la Región Metropolitana: Piknic Électronik, Trocadero, Salvaje, One, Club 30 o Mind. La fiesta específica asignada, su fecha definitiva y el lugar exacto de realización serán comunicados oportunamente por **CPCH** a cada persona ganadora al momento de informarle su condición de tal. Cada entrada será válida exclusivamente para el evento y la fecha informada por **CPCH**, no siendo susceptible de cambio de evento, fecha, canje por dinero en efectivo ni transferencia a terceros.

Asimismo, será de exclusiva responsabilidad de cada asistente al evento el cumplimiento de las normas, instrucciones, condiciones de ingreso y medidas de seguridad establecidas por los organizadores de la fiesta, las autoridades competentes y el recinto en que se realice el evento, así como las consecuencias derivadas de sus propios actos, conductas u omisiones.

En consecuencia, cada persona que haga uso de las entradas será exclusivamente responsable por cualquier acto, conducta, infracción o hecho que cometa, así como por los daños o perjuicios que cause a terceros, al recinto o a cualquier bien o persona con ocasión de su asistencia al evento, liberando a **CPCH** de toda responsabilidad que se origine exclusivamente en dichos hechos.

Asimismo, **CPCH** no será responsable por la pérdida, extravío, hurto, robo, deterioro o daño de dinero, objetos personales, documentos, teléfonos, dispositivos electrónicos u otros bienes que puedan afectar a las personas asistentes durante su traslado, ingreso, permanencia o salida del evento.

Total de premios: 2 (dos) premios en total por cada fecha de sorteo.

7. Los nombres o los nombres de usuario de las personas que resulten ganadoras serán publicados en la página de Instagram de Mistral en @pisco_mistral y serán contactados vía telefónica o mail dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al sorteo. Mediante dicha llamada o mensaje, se les comunicará que han resultado ganadoras del concurso y se coordinará el premio.

Una vez notificada, las personas ganadoras deberán contactarse con **CPCH** dentro de las siguientes 12 (doce) horas contadas desde el momento del envío del primer mensaje, luego de lo cual coordinarán el premio. En caso de que la persona ganadora no se comunicara por medio de mensaje en el plazo antes referido, perderá su derecho al premio, quedando **CPCH** facultada para disponer libremente de este.

CPCH enviará el premio al correo electrónico que el ganador indique al momento de completar el formulario. Para ello, se proporcionará la siguiente información de los ganadores a **CPCH**, con el solo objetivo de gestionar la entrega del premio: nombre, numero de contacto y correo electrónico.

Este proceso se llevará a cabo únicamente cuando las personas que hubieren resultado ganadoras respondan el mensaje referido precedentemente en este punto 7. Será responsabilidad de cada persona ganadora el uso del premio, no teniendo **CPCH** responsabilidad alguna respecto a tal acción.

8. Condiciones generales:

- Quedan excluidos de participar del concurso: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo **CPCH**; y el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores del Concurso, si las hubieren; y el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar este Concurso; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución del presente Concurso.

- **CPCH** no se hará responsable por las imágenes, frases, palabras y opiniones vertidas por los usuarios y consumidores. No obstante lo anterior un moderador irá controlando el contenido en la página Web de **Mistral**, bajando, eliminando o suspendiendo todo el contenido que se considere inadecuado por, y sin que la siguiente enumeración sea taxativa, ser o contener contenido ofensivo, vulgar, violento, incitador al odio, pornográfico, menoscabe a personas o instituciones afectando su honor, honra, imagen y/o dignidad, sea discriminatorio, injurioso, o

amenazador. El moderador se reserva el derecho a eliminar cualquier contenido que no concuerde con el espíritu del presente Concurso y los valores de la marca **Mistral** y **CPCH**.

- Los ganadores autorizan expresamente a **CPCH** para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación adicional al premio recibido, en la forma y medios que **CPCH** considere convenientes, durante la vigencia del concurso, y hasta un año después de su finalización.

- La información personal que nos proporciones deberá ser exacta, actualizada, completa y fidedigna. Nuestra expectativa es que actualices prontamente la información que por cualquier circunstancia ya no refleje su situación real.

- Asumimos que tienes la capacidad legal para consentir sobre el tratamiento de datos personales que caso a caso pudiéramos representarte, o bien, que cuentas con autorizaciones suficientes de terceros titulares y/o de tus cuidadores.

- Los datos personales que tratamos son almacenados en registros o bancos de datos bajo nuestro control y responsabilidad, y que no son accesibles al público. Sin embargo, podemos contratar servicios de tratamiento y análisis de datos personales a terceros, quienes actuarán en calidad de mandatarios nuestros de acuerdo con la ley.

- El tratamiento de datos personales que llevemos a cabo podría dar lugar al hallazgo de nuevos datos personales no proporcionados originalmente por ti. En este caso, los nuevos datos también serán tratados bajo estos estándares, de acuerdo con la ley y nuestra Política de Privacidad.

- Para más información sobre el tratamiento de tus datos personales consulta nuestra Política de Privacidad disponible en el siguiente link.

- Los participantes declaran contar con todos los permisos, autorizaciones y exigencias de cualquier tipo establecidas por las autoridades competentes para hacer efectivo el premio establecido en estas bases y aceptan todos los términos y condiciones de las mismas.

- **CPCH** sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.

- **CPCH** no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acreditare su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a **CPCH** por este concepto.

- **CPCH**, no se hace responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se hará responsable bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados del Concurso.

- **CPCH** se reserva el derecho de eliminar o descalificar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al Sitio Web y/o a sus participantes, que utilicen medios fraudulentos para cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases, que incurran en suplantación de identidad, que utilicen nicknames o imágenes que atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público, que utilicen imágenes de terceros o contenidos sujetos a derechos de autor de propiedad de terceros.

- **CPCH** se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante del presente concurso por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por **CPCH** o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu del presente Concurso.

- **CPCH**, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto el presente Concurso, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en la página Web, Redes Sociales y modificando las respectivas bases.

- Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales/ y en el sitio web de **Mistral** en http://www.piscomistral.cl de la marca **Mistral**

Alejandro Bustos Villarroel
COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A.